



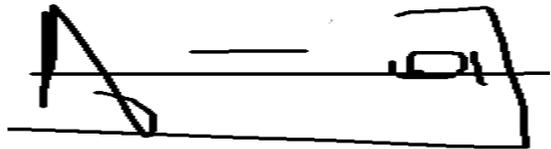
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA

ACTA DE AUDIENCIA No. 003			
Fecha:	28/01/2021	Hora	Inicia: 9:20 AM Termina: 4:27 PM
RADICADO No.	05154-31-12-001-2016-00240-00		
TIPO DE PROCESO:	Ordinario Laboral		
PARTES			
Sujeto Procesal	Nombre	Identificación	
Demandante.	María Iris Macea	C.C.26.054.419	
Demandante	Lidis Lucia Arrieta Macea	C.C.1.193.073.512	
Demandante	Eliecer Arrieta Macea	C.C.1.193.073.673	
Demandante	Luis Fernando Macea	C.C.1.003.192.838	
Demandante	Isaac Daniel Macea	C.C.1.003.191.040	
Demandante	Jaime Luís Macea	C.C.1.003.189.734	
Demandante	Dary Luz Macea	C.C.1.003192.830	
Demandado 1.	MITERRA S.A.S.	NIT.900.525.191-7	
Demandado 2.	Miguel Francisco Paternina Macea	C.C.6.647.162	
APODERADOS DE LAS PARTES Y ASISTENTES			
Demandante	Filiberto Segundo Sáenz Sierra	T.P. No. 93.874	
Demandado 1	Alfonso Gabriel Miranda Buelvas	T.P. No. 30.452	
Demandado 2	Emil J. Salcedo Ramos	T.P. No. 40.270	
Testigo 1	Andrea Paola Padilla Cárdenas	C.C.1.003.188.314	
Testigo 2	David Antonio García Martínez	C.C.1.003.357.727	
Testigo 3	Never Manuel Arrieta Macea	C.C.78.740.633	
Testigo 4	Cesar Augusto Pérez Erazo	C.C.8.049.329	
Testigo 5	Heliodoro Jaraba	C.C.98.596.928	
DECISIÓN			
Se realiza interrogatorio de parte y se practican los testimonios.			
Se ordena a la parte demandada MITERRA S.A.S dentro de los tres días siguientes entregar al despacho de manera física los documentos de aportados; es decir, para el lunes primero de febrero de 2021.			

Se conmina nuevamente al Ministerio de Trabajo Dirección Territorial de Antioquia para que remita a este Despacho documento original del "AUTO FORMULACIÓN DE CARGOS N°195 DE 2015. DESCARGOS" radicado N°17582, dirigido a la señora Norma Amalia Torres Inspectora del Ministerio de Trabajo y recibido el 11 de diciembre de 2015. So pena de las sanciones de ley.

Se ordena oficiar a la sociedad POSITIVA Compañía de Seguros para que haga entrega a este despacho judicial el original de todos los documentos que reposen en dicha dependencia al respecto de informe de accidente laboral del señor Eliecer Antonio Arrieta Macea, se concede el término de 15 días después de la entrega del respectivo oficio. Esta prueba estará a cargo del codemandado Miguel Francisco Paternina Macea.

Se fija fecha para los alegatos de conclusión y dictar sentencia para el **miércoles veintiuno (21) de abril del 2021** a las **9:00 a.m.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ', written over a horizontal line.

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ